



262616
DECRETO ALCALDICIO N° 2531
QUILLÓN, 27 JUL 2017

VISTOS:

- La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 24 de julio del 2017 presentada por Sergio Arriagada Vásquez.
- El Decreto de Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L N° 1 Código del trabajo.
- D.A N° 2294 de fecha 12-05-15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Educación.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío. -
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el día 24 de julio del 2017, al conductor SR. Sergio Arriagada Vásquez, en la comuna de Concepción
2. Para dar cumplimiento a la comisión aprobada por el presente decreto, el docente se trasladó en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

- TIPO VEHICULO: *Camioneta*
- MARCA: *Nissan*
- MODELO: *Terrano*
- AÑO: *2007*
- COLOR: *Roja*
- PLACA PATENTE: *UW-7633*
- RENDIMIENTO: *13 KM POR LITRO*
- KM. POR RECORRER: *85 KM. APROX.*
- COMBUSTIBLE: *CONSUMO \$ 6.510.-*
- PEAJES: *\$ 2.200.-*

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

LRVC/NSCh/myh.-

Distribución

- ❖ Contraloría Regional de la República)
- ❖ cc. Archivo Municipal
- ❖ cc. Archivos DAEM